

KAI AMBOS. Catedrático de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Comparado, Derecho Penal Europeo e Internacional en la Universidad Georg August de Gotinga (Alemania). Responsable de las áreas Derecho Penal Internacional e Hispanoamérica del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional. Es autor de varias publicaciones en el campo del derecho penal, derecho procesal penal, derecho penal internacional y criminología. Especialmente son de destacar *Straflosigkeit von Menschenrechtsverletzungen. Zur "impunidad" in südamerikanischen Ländern aus völkerstrafrechtlicher Sicht*, Iuscrim, Friburgo, 1997 (traducido al castellano: *Impunidad y derecho penal internacional. Un estudio empírico dogmático sobre Colombia, Bolivia, Perú, Chile, Argentina*, Biblioteca Jurídica, Medellín, 1997), y *Der Allgemeine Teil eines Völkerstrafrechts. Ansätze einer Dogmatisierung*, Duncker & Humblot, Berlín, 2002.

ALEJANDRO APONTE CARDONA. Doctor en Derecho Penal y Teoría del derecho de la Universidad del Saarland, en Saarbrücken (Alemania). Autor del libro, *Krieg und Feindstrafrecht. Überlegungen zum 'effizienten' Feindstrafrecht anhand der Situation in Kolumbien*, publicado en el 2004 en Alemania por la editorial Nomos. Es profesor de Derecho Penal General y Teoría del Derecho en la Universidad Javeriana de Bogotá, ha sido becario de la Fundación Konrad Adenauer, profesor invitado al Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo y a diversas universidades de América Latina y Europa. Se desempeña actualmente como consultor del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia para la implementación del sistema penal acusatorio y como consultor de agencias internacionales.

GUSTAVO HENRIQUE RIGHI I. BADARÓ. Advogado. Mestre e Doutor em Direito Processual Penal. Membro do Grupo de Trabalho do Ministério da Justiça para Implementação do Estatuto de Roma.

DINO CARLOS CARO CORIA. Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (España).

Profesor de Derecho Penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

PABLO GALAIN PALERMO. Egresado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de la

República (Uruguay). Doctorando en Derecho Penal Europeo por la Universidad de Salamanca (España). Profesor adscripto en Derecho Penal en la Universidad Católica y aspirante a profesor adscripto en Derecho Penal en la Universidad de la República (Uruguay). Colaborador científico en el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo (Alemania). Becario del Instituto Max Planck (2003) y del DAAD, Servicio Alemán de Intercambio Académico (2004). Ha colaborado en publicaciones en el ámbito del derecho penal y procesal penal.

JOSE LUIS GUZMÁN DALBORA. Doctor en derecho. Doctor honoris causa. Catedrático de Derecho Penal y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Antofagasta (Chile).

SALVADOR HERENCIA CARRASCO. Abogado de la Universidad de Los Andes (Colombia).

Asesor jurídico de la Comisión Andina de Juristas —organización internacional privada sin fines de lucro—. Trabaja en la región andina en favor del Estado de derecho y de los principios y valores de la democracia en función de la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo.

PAUL HERNÁNDEZ BALMACEDA. Juez de Juicio y Apelaciones Penales (Poder Judicial, Costa Rica). Bachiller, licenciado en Derecho y notario público (Universidad de Costa Rica). Especialista en derecho constitucional y ciencias políticas (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid). Especialista en derechos humanos (Universidad Complutense de Madrid). Doctorando en Derecho Penal (Universidad de Alcalá de Henares, Madrid).

CARLOS EDUARDO ADRIANO JAPIASSU. Advogado. Mestre e Doutor em Direito Público.

Professor Adjunto de Direito Penal da Universidade do Estado do Rio de Janeiro e da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Secretário Geral Adjunto da Association Internationale de Droit Pénal.

EZEQUIEL MALARINO. Graduado en derecho por la Universidad de Buenos Aires (1996); diploma de honor al mérito (1998); doctorando en Derecho Penal por la Universidad de Macerata (Italia) y París 1 Panthéon-Sorbonne (Francia). Investigador del Collège de France (Francia); miembro del Center for Applied Research on the International and European Criminal Justice de Roma (Italia); ex investigador de la sección Hispanoamérica del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo (Alemania). Ex docente (contratado) de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires; ex auxiliar docente (por concurso) de la Universidad de Buenos Aires; ex becario del Instituto Max Planck y del Ministerio para la Universidad y la Investigación Científica de Italia. Entre los años 1998 y 2005 ha realizado diferentes estancias de investigación en las siguientes universidades y centros de investigación: Universi-

dad Westfälische Wilhelms de Münster (Alemania), Instituto Max Planck (Alemania), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad de Macerata (Italia), Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne (Francia). Es autor de publicaciones en el ámbito del derecho penal y procesal penal.

JAIME MARTÍNEZ VENTURA. Abogado y notario, licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador (UES). Desde septiembre de 1993 hasta noviembre de 2005 se desempeñó como coordinador y luego como director del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES), órgano de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD). Actualmente es coordinador de la Oficina de la Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y profesor *ad honorem* del seminario permanente del CEPES. Es miembro del Consejo Latinoamericano del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), con sede en Buenos Aires, coordinador nacional en El Salvador del Proyecto Latinoamericano de Investigación Conjunta sobre Política Criminal, coordinador de la revista latinoamericana *Pena y Estado* y miembro del Consejo Centroamericano de la revista centroamericana *Justicia Penal y Sociedad*, con sede en Guatemala. Ha publicado dos libros de su autoría, dos compilaciones de autores varios y más de sesenta artículos, ensayos y otros trabajos académicos sobre temas de justicia penal juvenil, seguridad pública, poder judicial y justicia penal. Ha realizado diversas consultorías a solicitud de organismos nacionales e internacionales como UNICEF, PNUD, UNOPS, Fundación Friedrich Ebert, Fundación Konrad Adenauer, Instituto Max Planck, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Save the Children Suecia, Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA) y otros.

CARMEN MONTANÍA CIBILS. Abogada, investigadora en la División de Investigación, Legislación y Publicaciones del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), órgano dependiente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, desde 1997. Máster en Derecho Penal por la Universidad de Friburgo (Alemania). Huésped en el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional (1993-1995). Coautora de varias obras editadas por la Corte, como la Colección de Derecho Penal y el libro *Recurso de casación: apuntes prácticos para su implementación y Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia*. Autora de *La protección jurídica en el ámbito carcelario paraguayo* y coautora de *Legislación penitenciaria y de ejecución penal de la República del Paraguay*, tomos de la Colección de Derecho Penitenciario y Ejecución Penal editada por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

MARIA THEREZA ROCHA DE ASSIS MOURA. Advogada. Mestre e Doutora em Direito Processual Penal. Professora Doutora de Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. 1.º Vice-Presidente do IBCCRIM.

ELIA PATRICIA NERI GUAJARDO. Profesora investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y miembro individual de la Coalición Mexicana de ONG a favor de la CPI. Es autora de *La CPI y el artículo 1º del Estatuto de Roma*, UAEH, México, 2003 (en prensa).

PABLO F. PARENTI. Abogado (Universidad de Buenos Aires, 1995). Posgrado en Derecho Penal (Universidad de Palermo, 2002). Ha realizado la II Maestría en Jurisdicción Penal Internacional en la Universidad Internacional de Andalucía (España), con una beca otorgada por esa Universidad (2004). Ejerció actividad docente en derecho penal y en derecho procesal penal en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato Di Tella. Ha participado en el proyecto de investigación del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional “Derecho penal como reacción ante crímenes de Estado - Procesos de transición comparados”, en el marco del cual realizó el informe “La persecución penal de las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas en Argentina entre 1976 y 1983” (2002). Es autor de diversas publicaciones en derecho penal, derecho procesal penal y derecho penal internacional. Ejerce funciones judiciales en la justicia federal argentina.

CLEUNICE VALENTIM BASTOS PITOMBO. Advogada. Mestre e Doutora em Direito Processual Penal na Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.

ROCÍO SAN MIGUEL. Abogada, especialista en derecho y política internacionales de la Universidad Central de Venezuela y magíster en Seguridad y Defensa Nacional del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional. Ha sido investigadora ante la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa de la Nación, consultora jurídica del Consejo Nacional de Fronteras, asesora asociada del Centro de Estudios Militares Avanzados y profesora en Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios de la Escuela Superior de la Guardia Nacional, de la Escuela Superior de Guerra Aérea y de la Escuela Superior de Guerra Naval. Fue beneficiaria del programa de becas del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia para “Jóvenes con Porvenir” y asesora del Comité Internacional de la Cruz Roja en Venezuela. Su última publicación es *La vigencia y aplicación del derecho internacional humanitario en Venezuela* (Caracas, 2004). Actualmente es docente del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y presidenta de la asociación civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional.

ELIZABETH SANTALLA VARGAS. Licenciada en Derecho con distinción con honores por la Universidad Católica Boliviana (La Paz, Bolivia). Máster en Derecho Internacional y Comparado por la Universidad de San Francisco (Estados Unidos). Diplomada en Derecho Internacional Humanitario por la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia). Diplomada en Derecho Internacional y Derechos Humanos por la Universidad de Helsinki (Finlandia). Doctorante de la Universidad de Leiden (Países Bajos). Es consultora del Comité Internacional de la Cruz Roja y autora del *Estudio de compatibilidad del derecho internacional humanitario en Bolivia* (en prensa). Ha sido consultora del proyecto Defensor del Pueblo - GTZ para la implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en Bolivia, asesora legal del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, asesora

legal de la Agencia Implementadora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Bolivia y profesora de Derecho Internacional de la Academia Diplomática de Bolivia y de la Universidad Católica Boliviana.

MARCOS ALEXANDRE COELHO ZILLI. Juiz de Direito. Mestre e doutorando em Direito Processual Penal na Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.